

# **Veinte años de prisión pagará paraguano por matar a su mamá en una posada en Punto Fijo**

Mediante audiencia de apertura de juicio oral y pública celebrada el 24 de febrero de 2025, y tras la admisión de los hechos, el tribunal en este tipo de delitos, condenó a Felipe Jesús González Castillo, a veinte años de prisión, fijando como sitio de reclusión la Comunidad Penitenciaria de Coro.

Todo esto conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal, por la comisión del delito «Femicidio Agravado» previsto y sancionado en la Ley Orgánica sobre el Derecho a las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

La víctima en este caso, Policarpa Castillo González, de 71 años, fue abusada sexualmente, estrangulada y golpeada con un televisor en el rostro por su propio hijo, Felipe Jesús González Castillo, de 42 años.

El suceso ocurrió la madrugada del sábado 17 de agosto de 2.024, en una posada de la calle Libertad entre Arismendi y Paraguay del casco central de Punto Fijo.

La Mañana Digital/NP